

PROGRAMA 942N

OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES

Este programa recoge distintas transferencias que reciben las corporaciones locales para atender necesidades puntuales de los distintos ámbitos de su competencia:

- Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales de exacción obligatoria como consecuencia de normas legales del Estado, tal como prevé el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con una dotación de 77.784,43 miles de euros.
- Compensación por garantía de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI), con una dotación de 142.535,00 miles de euros.